



ANAC

Administración Nacional
de Aviación Civil

CERTIFICADO DE HABILITACIÓN

TALLER AERONÁUTICO DE REPARACIÓN

CÓDIGO: **1B-067**

ESTA HABILITACIÓN SE CONCEDE A:

IBERIA LÍNEAS AÉREAS DE ESPAÑA S.A. OPERADORA

CON INSTALACIONES EN: **AEROPUERTO DE BARAJAS
MADRID
ESPAÑA**

CON DOMICILIO POSTAL: **AEROPUERTO DE BARAJAS
ZONA INDUSTRIAL 1 Y 2
MADRID (28042)
ESPAÑA**

HABIENDO COMPROBADO QUE CUMPLE CON TODAS LAS NORMAS Y REGULACIONES EMITIDAS POR LA DIRECCIÓN DE AERONAVEGABILIDAD RELATIVAS A TALLERES AERONÁUTICOS DE REPARACIÓN DE MATERIAL AERONÁUTICO, SE LO HABILITA PARA OPERAR COMO TAL EN LA SIGUIENTE CLASIFICACIÓN:

- **CÉLULA (LIMITADA)**
- **ENSAYOS NO DESTRUCTIVOS (LIMITADA)**

CON LAS LIMITACIONES QUE SE INDICAN EN LAS ESPECIFICACIONES DE OPERACIÓN.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 22 de Marzo de 2018.-

La emisión del presente certificado se refiere únicamente al cumplimiento con las RAAC Parte 145, y por lo tanto se confiere sin perjuicio de las legislaciones y regulaciones que el interesado deba cumplimentar ante otras autoridades u organismos nacionales, provinciales y municipales competentes. Asimismo, este Certificado es intransferible y cualquier cambio de las instalaciones del taller, o en la ubicación del mismo, que pudiere afectar significativamente la capacidad para hacer uso de los alcances de mantenimiento otorgados, debe ser informado inmediatamente a la ANAC.

Reemplaza el emitido el 04 de Septiembre de 2015.-
DA Form 8000-4 (04/2012)

00002835



00002835



ANAC
Administración Nacional
de Aviación Civil

ESPECIFICACIONES DE OPERACIÓN

TALLER AERONÁUTICO DE REPARACIÓN

IBERIA LÍNEAS AÉREAS DE ESPAÑA S.A.

OPERADORA

LA CLASIFICACIÓN ESTABLECIDA EN EL CERTIFICADO DE HABILITACIÓN DEL TALLER AERONÁUTICO DE REPARACIÓN CÓDIGO 1B-067 ESTA LIMITADA A LAS OPERACIONES QUE SE RELACIONAN A CONTINUACION:

CÉLULA (LIMITADA):

AIRBUS

A330-200/300 Series
A340-200/300 Series

NIVEL LÍNEA

Mantenimiento y Mantenimiento Preventivo programado hasta inspecciones semanales.

Mantenimiento y Mantenimiento Preventivo No Programado incluyendo: solución de novedades registradas en RTV's y novedades detectadas en inspecciones de mantenimiento programado. Incluye tareas de remoción e instalación de motor.

De acuerdo con; Manual General de Mantenimiento aceptado y Programas de Mantenimiento aprobados para el Explotador Aéreo, Documentación Técnica del Fabricante u otros Datos Técnicos Aceptados o Aprobados por la ANAC-DA.

ENSAYOS NO DESTRUCTIVOS (LIMITADA):

De acuerdo a la documentación técnica del fabricante y con las siguientes especificaciones:

Partículas Magnetizables
Líquidos Penetrantes
Corrientes Inducidas
Ultrasonido
Radiografía

ASTM-E-1444/ E1444M
ASTM-E-1417/ E1417M
MIL-HDBK-728/2
AMS-STD-2154
ASTM-E-1742

Todo el personal que llevará a cabo Ensayos No Destructivos debe ser Calificado y Certificado de acuerdo a los requerimientos de las normas IRAM-CNEA 9712 y/o NAS 410.

En los términos expresados en la Secc. 145.1(c) de la Parte 145 de las RAAC, a través del presente se da por aprobado el proceso de aceptación de las organizaciones de mantenimiento con alcances para productos Clase II y III, listadas en los documentos "Organizaciones de Mantenimiento Contratado" y "Subcontratistas bajo el sistema de calidad de Iberia", que ha desarrollado IBERIA LÍNEAS AÉREAS DE ESPAÑA S.A., y sus sucesivas revisiones en acuerdo con el procedimiento descrito en el MOE 5.2 "Subcontratistas bajo el sistema de calidad de Iberia Mantenimiento", última revisión.-

FECHA DE VENCIMIENTO: 4 de septiembre de 2019

FECHA DE EMISIÓN: 22/03/2018

FECHA DE REVISIÓN: 22/03/2018

DA Form. 8000-4 (04/2012)
Página 1 de 1.-

00002836



00002836